Puntos de interés especial:

- TÉRMINO DE LICENCIA DEL REGIDOR PROPIETARIO PROPORCIONAL MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y DEL REGIDOR PROPIETARIO JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, REINCORPO-RACIÓN A SUS FUNCIONES COMO REGIDOR PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024
- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO GASTOS DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEM-BRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE LA CUENTA PUBLICA DEL AÑO 2022.
- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCIÓ FISCAL 2023.
- AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO
 LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE
 COMODATO EN CONJUNTO CON EL
 SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO
 DE HACIENDA MUNICIPAL, CON LA
 SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO SADER,
 PARA QUE NOS SEA ENTREGADO
 BAJO CONTRATO, EN EL MARCO DEL
 PROGRAMA "MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS". PARA EL CASO
 DE INCUMPLIMIENTO EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA COMPROMETER
 LA PARTICIPACIÓN ESTATAL.

ACTA NO. 16 SESIÓN ORDINARIA (DECIMO SEXTA)
19 DICIEMBRE de 2022



Contenido:





TÉRMINO DE LICENCIA DEL REGIDOR PROPIETARIO PROPORCIONAL MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA Y DEL REGIDOR PROPIETARIO JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, REINCORPORACIÓN A SUS FUNCIONES COMO REGIDOR PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto quinto en

uso de la voz del Secretario General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍ-

GUEZ REYES, manifiesta de conformidad a lo establecido por el artículo 37 de la ley Electoral del estado de Jalisco y 72 de la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal y el acta marcado como decima de carácter ordinaria en su punto marcado como el numero cuarto del orden del día, que a la letra dice;----- SOLICITUD DE LICENCIA POR UN LAPSO DE 6 MESES, DEL REGIDOR PROPIETARIO PROPORCIONAL MTRO. ALFONSO GÓ-MEZ GARCÍA. Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REGIDOR SUPLENTE CON FUN-DAMENTO EN LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO CUBRA LA SUPLENCIA Y TOMA DE PROTESTA.---- Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto número cuarto, En el uso de la voz el MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, en su carácter de regidor propietario proporcional pide al pleno la autorización para otorgamiento de Licencia por un lapso comprendido del 29 de mayo hasta el 1 de diciembre de 2022, de conformidad a lo establecido por el artículo 37 de la ley Electoral del estado de Jalisco. Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.-----Es por ello y con fundamento en la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal, artículo 72 se reinstala el regidor propietario proporcional

el MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA a sus funciones de conformidad al ar-

tículos 49, 50, 51,51 bis, 51 ter.

JUNTOS HAGAMOS HISTORIA





CUAUTLA

JUNTOS HAGAMOS HISTORIA Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto quinto en uso de la voz del Secretario General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, manifiesta de conformidad a lo establecido por el artículo 37 de la ley Electoral del estado de Jalisco y 72 de la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal y el acta marcado como decima de carácter ordinaria en su punto marcado como el numero cuarto del orden del día, que a la letra dice;------ 7 (SIETE): Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz el regidor propietario C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, solicita al pleno la autorización para otorgamiento de Licencia con base al artículo 37 de la ley Electoral del estado de Jalisco, por un lapso que corresponde al 1 de julio hasta el 1 de noviembre de 2022. Los regidores asistentes AUTORIZAN, Mediante votación económica Con 10 (diez) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----Es por ello y con fundamento en la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal, artículo 72 se reinstala el regidor propietario proporcional el C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ a sus funciones de conformidad al artículos 49, 50, 51,51 bis,51 ter.





 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LO GASTOS DE LOS ME-SES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE LA CUENTA PUBLICA DEL AÑO 2022.



JUNTOS HAGAMOS HISTORIA



Pie de imagen o gráfico.

Una vez analizada dicha solicitud se llegó al siguiente Acuerdo: se procede a la aprobación de los gastos del los meses de JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE LA CUENTA PUBLICA DEL AÑO 2022. . Los regidores asistentes APRUEBAN mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCIÓ FISCAL 2023.

El ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, Pregunta al H. Ayuntamiento si se AUTORIZA PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCIÓ FISCAL 2023, con fundamento en el la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal capitulo VII, Articulo 37, fracción II y Articulo 128 de la Ley de Hacienda Municipal, en el uso de la voz la Secretaria General L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES procedió al análisis y discusión del PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESOS ANUAL PARA EL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, y posteriormente se procedió asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: De conformidad con el artículo 216 y 217 de la ley de hacienda municipal del estado de Jalisco, por este medio le hago la entrega de los documentos que conforman el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

JUNTOS HAGAMOS HISTORIA





Se propone el monto del presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2022 sea por la cantidad total de \$ 29, 631,943.00 (Veintinueve Millones, Seiscientos Treinta Y Un Mil Novecientos Cuarenta Y Tres Pesos 00/100 M. N). Para le generación de este presupuesto de egresos se tomaron en consideración diferentes factores como puntos de referencia

- 1. La ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023.
- 2. El presupuesto de egresos autorizando del ejercicio fiscal 2022.
- 3. La información financiera al mes de octubre del ejercicio fiscal 2022.
- 4. La información anual generada en el ejercicio fiscal 2021.
- 5. La línea de acción específica que se llevada a cabo durante el ejercicio fiscal 2023.

JUNTOS HAGAMOS HISTORIA





Los montos en los conceptos de ingresos se determinaron proporcionalmente en base al historial de ingreso del ejercicio 2021 tomando en cuenta la cantidad adicional estimada a recaudar.





RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2023

CRI	RUBRO	MONTO
1000	IMPUESTOS	\$1′823,965.00
4000	DERECHOS	\$ 2´467,980.00
5000	PRODUCTOS	\$ 349,052.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 24´990,946.00
	TOTAL	\$ 29, 631,943.00

La distribución de los recursos en las diferentes partidas específicas del presupuesto de egresos, se determinó considerando los datos históricos del año 2021 y 2022. Las cantidades reflejadas en cada una de la partidas se han determinado con el fin de dar cumplimiento a los compromisos fijos que tiene el H. Ayuntamiento de Cuautla y principalmente el garantizar la prestación de los servicios públicos básicos que se otorgan a los ciudadanos; alumbrado público, servicios de rastro, agua potable, registro civil, etc.

JUNTOS HAGAMOS HISTORIA

RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

COG	RUBRO	MONTO
1000	servicios personales	\$ 15´280,620.00
2000	material y suministros	\$ 4^119,511.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2′506,306.00
4000	SUBSIDIO, TRASFERENCIAS Y AYU- DAS	\$ 1′390,827.00
6000	DEUDA PUBLICA	\$ 2^859,172.00
	TOTAL	\$ 29, 631,943.00





De acuerdo al artículo 218 de la ley de hacienda municipal, el presupuesto de egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En el caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el presupuesto de egresos correspondiente se aplicara el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.

Una vez analizada dicha situación se llegó al siguiente ACUERDO No. 5: Se procede a la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2023 Sea Por La Cantidad Total De \$ 29, 631,943.00 (Veintinueve Millones, Seiscientos Treinta Y Un Mil Novecientos Cuarenta Y Tres Pesos 00/100 M. N).

Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les

JUNTOS HAGAMOS HISTORIA







AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CO-MODATO EN CONJUNTO CON EL SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE HA-CIENDA MUNICIPAL, CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GO-BIERNO DEL ESTADO SADER, PARA QUE NOS SEA ENTREGADO BAJO CONTRA-TO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MODULO DE MAQUINARIA A MUNICI-PIOS". PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA COMPROMETER LA PARTICIPACIÓN ESTATAL.

JUNTOS HAGAMOS HISTORIA







"El Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, tiene la partida presupuestal del presupuesto de egresos 2023 para los gastos de operaciones en las siguientes:

CONCEPTO	PARTIDA
NOMINA	113
DIESEL	231
REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MA-	
QUINARIA	298
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTE-	
NIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS	
EQUIPOS	357

JUNTOS HAGAMOS HISTORIA





ASUNTOS VARIOS DE INTERÉS

Acuerdo: <u>SE APRUEBA</u> solicitud de C. LAURA MORAN, APERTURA PARA LA VENTA DE PARA LA VENTA DE ABARROTES EL CUAL SE-RÁ UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ NUMERO 30, DE CUAUTLA JALISCO. Los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (cero) abstenciones de los 11 (once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

JUNTOS HAGAMOS HISTORIA



Requisitos y permisos para abrir una tienda de abarrotes

Teléfono: 316 38 4 30 80 y 316 38 4 30 85 Correo: <u>presidencia@cuautlajalisco.gob.mx</u> <u>cuautlajalisco@live.com.mx</u>

https://cuautlajalisco.gob.mx/directorio/

· Juntos hagamos historia ·

https://cuautlajalisco.gob.mx/transparencia/ https://www.facebook.com/ gobiernodecuautlajal/about ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTLA JALISCO

L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES SECRETARIO GENERAL

C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO SINDICO MUNICIPAL

DISEÑO: MARIELA RODRÍGUEZ

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMA-CIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO.

